REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O UNIDAD DES. COMUNITARIO



RETIRO, 28 ENE. 2014
VISTOS:

1.- Decreto Exento Nº 3.966 de fecha 13 de Diciembre de 2013, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del prosupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2.- Art. 4°, letra a) y e). Art. 22 letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

2014 "Semanas Costumbristas Rurales";

"Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar servicios transitorios de cantantes de música ranchera para desarrollar actividades artísticas destinadas a fomentar los espacios recreativos en distintos sectores rurales de la Comuna de Retiro.

DECRETO:

1.- APRUEBENSE los contratos de prestación de servicios suscritos entre la I. Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde (s) Doña Marcela Guzmán Castro y Don Juan Maureira Alfaro, Rut.10.517.968-5 y Don Daniel Veliz Retamal, Rut. 15.478.041-6 quienes prestarán servicios de acuerdo al CONSIDERANDO y que se especifican en cada contrato de prestación de servicios.

2.- **IMPUTESE** el gasto de \$333.333.- con cargo a la imputación 21.04.004.013.006 Prestaciones de servicios comunitarios en Programas Culturales.

3.- DESIGNASE como Unidad Técnica para la ejecución del programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

(continua al reverso)